



**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA, DE MANERA RESPETUOSA, A LA DELEGACIÓN DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR EN TABASCO, PARA QUE, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES ESTABLECIDAS, REALICEN LAS INSPECCIONES CORRESPONDIENTES ANTE LAS MULTIPLES QUEJAS Y DENUNCIAS EXPRESADAS POR LA CIUDADANIA, EN CUANTO A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS POR PARTE DE LAS EMPRESAS GASOLINERAS EN NUESTRO ESTADO.**

**"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata."**

Palacio Legislativo Local, a 21 de marzo del 2019.

**DIP. TOMÁS BRITO LARA  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DEL CONGRESO DEL ESTADO.  
P R E S E N T E.**

El que suscribe, José Concepción García González, Diputado Integrante de la Fracción Parlamentaria de MORENA, de Mayoría Relativa a la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tabasco por el Distrito Local XI, en estricto apego a la facultad que me reconoce el artículo 33, fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, 22, 120, 121, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, y 74 del Reglamento Interior del Congreso, me permito presentar a la consideración de esta Soberanía la siguiente; **"PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA, DE MANERA RESPETUOSA, A LA DELEGACIÓN DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR EN TABASCO, PARA QUE, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES ESTABLECIDAS, REALICEN LAS INSPECCIONES CORRESPONDIENTES ANTE LAS MULTIPLES**



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA, DE MANERA RESPETUOSA, A LA DELEGACIÓN DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR EN TABASCO, PARA QUE, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES ESTABLECIDAS, REALICEN LAS INSPECCIONES CORRESPONDIENTES ANTE LAS MULTIPLES QUEJAS Y DENUNCIAS EXPRESADAS POR LA CIUDADANÍA, EN CUANTO A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS POR PARTE DE LAS EMPRESAS GASOLINERAS EN NUESTRO ESTADO.

“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata.”

**QUEJAS Y DENUNCIAS SEÑALADAS POR LA CIUDADANÍA, EN CUANTO A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LAS EMPRESAS GASOLINERAS EN NUESTRO ESTADO.** ” al tenor de la siguiente:

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Una de las actividades económicas de gran importancia y que del diario tiene contacto la iniciativa privada con nuestros conciudadanos son las empresas dedicadas a la venta de combustibles para automotores, las cuales en nuestro Estado se han expandido a lo largo y ancho la puesta de estaciones de combustible que en el 2018 se tenía un aproximado de 185 estaciones de servicio y que para el inicio de este año ya existieran un poco más de 200 Estaciones.

La inversión estimada para estas estaciones de servicio oscila entre los 15 a 18 millones de pesos, datos publicados por diversos gremios dedicados a la venta de gasolinas, estimaron que en Tabasco se abrieron en el pasado 2018 la cantidad de 13 estaciones, lo que estima que hubo una inversión como tal de 234 millones de pesos.



**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA, DE MANERA RESPETUOSA, A LA DELEGACIÓN DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR EN TABASCO, PARA QUE, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES ESTABLECIDAS, REALICEN LAS INSPECCIONES CORRESPONDIENTES ANTE LAS MULTIPLES QUEJAS Y DENUNCIAS EXPRESADAS POR LA CIUDADANIA, EN CUANTO A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS POR PARTE DE LAS EMPRESAS GASOLINERAS EN NUESTRO ESTADO.**

**“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata.”**

Si bien es cierto, toda inversión es bienvenida como fuente generadora de empleos a su vez, esto no permite que la prestación de los servicios de la misma se pueda dar de forma incompleta o en su caso, que genere un severo daño a la economía de las y los tabasqueños.

Es por ende, que una de las quejas o denuncias más frecuentes de nuestros conciudadanos hacia estas estaciones de servicio de combustibles, es el despacho incompleto de la cantidad de litros tanto de gasolinas, como del combustible diésel y, que inclusive, han hecho del conocimiento público por medio de las redes sociales, videos donde han asistido con tanques a hacer la compra de los combustibles mencionados y muestran que lo adquirido es mucho menor a la cantidad solicitada por los clientes.

Es por ello, que la naturaleza de este punto de acuerdo, es exhortar de manera respetuosa a la Procuraduría Federal del Consumidor en su delegación en Tabasco, es que atienda todas aquellas quejas o denuncias que se presentan porque sin duda que hay una grave falta al consumidor dándosele el servicio de forma incompleta y que sin duda, genera un enorme daño a la economía de nuestros conciudadanos que



**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA, DE MANERA RESPETUOSA, A LA DELEGACIÓN DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR EN TABASCO, PARA QUE, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES ESTABLECIDAS, REALICEN LAS INSPECCIONES CORRESPONDIENTES ANTE LAS MÚLTIPLES QUEJAS Y DENUNCIAS EXPRESADAS POR LA CIUDADANÍA, EN CUANTO A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS POR PARTE DE LAS EMPRESAS GASOLINERAS EN NUESTRO ESTADO.**

**"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata."**

del diario recurren a adquirir dichos combustibles que viene siendo parte del día a día de nuestra sociedad tabasqueña.

Derivado de lo anterior, me permito presentarle a la consideración de este órgano parlamentario, la siguiente.

### **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**

**ARTÍCULO ÚNICO. – SE EXHORTA, DE MANERA RESPETUOSA, A LA DELEGACIÓN DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR EN TABASCO, PARA QUE, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES ESTABLECIDAS, ATIENDAN Y REALICEN LAS INSPECCIONES CORRESPONDIENTES, DERIVADO DE LAS MÚLTIPLES QUEJAS Y DENUNCIAS HECHAS POR LA CIUDADANÍA, EN CUANTO A LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS POR PARTE DE LAS EMPRESAS GASOLINERAS LEGALMENTE ESTABLECIDAS, DADO LAS INCONSISTENCIAS HECHAS PÚBLICAS POR PARTE DE LA SOCIEDAD TABASQUEÑA.**



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA, DE MANERA RESPETUOSA, A LA DELEGACIÓN DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR EN TABASCO, PARA QUE, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES ESTABLECIDAS, REALICEN LAS INSPECCIONES CORRESPONDIENTES ANTE LAS MULTIPLES QUEJAS Y DENUNCIAS EXPRESADAS POR LA CIUDADANIA, EN CUANTO A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS POR PARTE DE LAS EMPRESAS GASOLINERAS EN NUESTRO ESTADO.

“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata.”

## TRANSITORIOS

**UNICÓ.** - Se instruye a la Secretaria de Asuntos Parlamentarios de este H. Congreso del Estado para realizar los trámites pertinentes a los que haya lugar; notifíquese a la autoridad señalada del presente Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de esta Legislatura.

ATENTAMENTE

Lic. José Concepción García González  
Diputado por el Distrito Local XI